



INSTITUTO DE
PREVISIÓN SOCIAL
MISIONES

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
PARA PERCIBIR **ASIGNACIÓN**
POR HIJO

REQUISITOS PARA LOS BENEFICIARIOS DE UNA
JUBILACIÓN – RETIRO:

- PARTIDA DE NACIMIENTO DEL O LOS MENORES A CARGO (18 AÑOS INCLUSIVE).

- CONSTANCIA DE ALUMNO REGULAR (CICLO LECTIVO ACTUAL)- NIVEL INICIAL – PRIMARIO – SECUNDARIO.

- EN CASO DE MENORES A CARGO POR RESOLUCIÓN JUDICIAL: PRESENTAR COPIA DE LA RESOLUCIÓN O TUTELA Y ACEPTACIÓN DE CARGO DEBIDAMENTE CERTIFICADA.

- NEGATIVA DE ANSES DEL PROGENITOR EN CONJUNTO

- SI EL OTRO PROGENITOR SE ENCONTRA PERCIBIENDO UN HABER COMO ACTIVO: PRESENTAR ÚLTIMO RECIBO DE SUELDO.



INSTITUTO DE
PREVISIÓN SOCIAL
MISIONES

ASIGNACIÓN POR HIJO CON CAPACIDAD DIFERENTE

✓ CUD ACTUALIZADO (CERTIFICADO UNICO DE DISCAPACIDAD).

✓ PARTIDA DE NACIMIENTO DEL INCAPAZ.

✓ CONSTANCIA DE ALUMNO REGULAR (EXCLUYENTE).

• La asignación por hijo con discapacidad no posee vencimiento.

• Tener en cuenta que los informes de alta de estos conceptos se receptionan del día 1 al 9 de cada mes; en caso de presentarse fuera de dicho plazo, su carga se efectuará en el mes inmediato siguiente.

• La percepción del beneficio se inicia una vez presentada la totalidad de la documentación requerida ante este Instituto.

• La prestación consiste en un pago mensual, cuyo monto podrá variar en función del haber que perciba el titular del beneficio.